



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:55229/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 46/18, convocada para “CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS”, y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de Evaluación N° 03/2019;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ordenanza HCS 05/2013, RR 254/2018 y RHCS 567/2018;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 135,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 46/18 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma MERK S.A. (CUIT 30-50383256-5), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 11.953.454,55.- (Pesos once millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 55/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 0 – Dependencia 09 – Afectación 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

